



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 JUN 2019

RES. DECECO N° 521-19

Expte. N° 6920/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes del Abogado Federico Gabriel Kosiner; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 10 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos catorce mil trescientos cuarenta con noventa y siete centavos (\$ 14.340,97), por crédito de Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convalidar el descuento de pesos catorce mil trescientos cuarenta con noventa y siete centavos (\$ 14.340,97) de los haberes del Abog. Federico Gabriel KOSINER, D.N.I. N° 16.517.271, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.  
E.E.A. / N.F.A.

*mas*

*[Signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fae. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.